

ceso; comunicaciones desde sala de control con las áreas de almacenamiento y manejo de combustible; operación de sistemas desde sala de control como apoyo al proceso de carga o descarga del combustible.

ANEXO 3

Contenidos mínimos para el programa de formación y entrenamiento continuo del personal con licencia

1. Teoría y principios de operación.
2. Características generales y específicas de la planta.
3. Sistemas de instrumentación y control de la planta.
4. Sistemas de protección de la planta.
5. Sistemas de emergencia de la planta.
6. Procedimientos de operación normal, anormal y de emergencia.
7. Control y protección contra las radiaciones.
8. Especificaciones técnicas.

ANEXO 4

Habilidades mínimas a entrenar en simulador para el programa de formación y entrenamiento inicial y continuo del personal con licencia

1. Arranque de la central desde parada fría hasta plena potencia.
2. Parada de la central desde plena potencia hasta parada fría.
3. Control manual de los generadores de vapor y del agua de alimentación durante arranques y paradas.
4. Boraciones y diluciones del refrigerante del reactor.
5. Cambios significativos de potencia, superiores al 10%, con control manual de barras o caudal de recirculación.
6. Cambios de potencia superiores al 10% con el control de carga.
7. Pérdidas de refrigerante, incluyendo fugas significativas en los generadores de vapor (PWR), fugas dentro y fuera de contención primaria, fugas grandes y pequeñas con determinación del caudal de fuga.
8. Pérdidas de sistemas de aire de instrumentos.
9. Pérdidas o degradaciones del suministro eléctrico, parciales y total.
10. Pérdidas de circulación forzada y/o natural de caudal de refrigerante del reactor.
11. Pérdidas de sistemas de agua de alimentación normal y/o de emergencia.
12. Pérdidas de sistemas de agua de servicios esenciales.
13. Pérdidas de refrigeración en parada.
14. Pérdidas de sistemas de refrigeración de componentes o de la refrigeración de componentes individuales.
15. Pérdidas y malfunciones del sistema de agua de alimentación.
16. Pérdidas de vacío en el condensador.
17. Pérdidas de canales de protección.
18. Malposicionamientos o caídas de barras de control.
19. Malfuncionamientos del control de barras de control.
20. Situaciones que requieran la entrada de sistemas de boración de emergencia.
21. Fallos de vainas de combustible o condiciones de actividad en el refrigerante.
22. Disparos de turbina y del alternador principal.

23. Malfunciones de sistemas de control automáticos que afectan a la reactividad.

24. Malfunciones de sistemas que afectan al control de presión y/o volumen del refrigerante.

25. Disparos del reactor.

26. Roturas de líneas de vapor y agua de alimentación, dentro y fuera de la contención.

27. Fallos de la instrumentación nuclear.

UNIVERSIDADES

8707

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2007, de la Universidad de Alicante, por la que se modifica el plan de estudios de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Por la presente Resolución se acuerda la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, de la Facultad de Educación de la Universidad de Alicante, homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38 (páginas 5967 a 5974) de 14 de febrero de 2006.

La modificación afecta a:

Los requisitos para matricularse del Practicum: Para poder realizar la matrícula de la asignatura Practicum el alumno debe tener superados, al menos, 33 créditos troncales y 4,5 créditos de libre elección curricular.

La breve descripción del contenido de varias asignaturas optativas de 5.º curso:

El descriptor de la asignatura «Deportes Colectivos I» debe ser: «Aspectos técnicos, tácticos y didácticos del balonmano. Bases del entrenamiento y la competición en balonmano».

El descriptor de la asignatura «Deportes Colectivos II» debe ser: «Aspectos técnicos, tácticos y didácticos del fútbol. Bases del entrenamiento y la competición en fútbol».

El descriptor de la asignatura «Deportes Individuales I» debe ser: «Aspectos técnicos, tácticos y didácticos de natación. Bases del entrenamiento y la competición en natación».

El descriptor de la asignatura «Deportes Individuales II» debe ser: «Aspectos técnicos, tácticos y didácticos de gimnasia artística y rítmica. Bases del entrenamiento y la competición».

Se adjunta anexo 2.c y anexo 3, tal y como quedarían exactamente en el plan de estudios.

La Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria ha comprobado que se cumplen los requisitos para la homologación de dicha modificación.

Alicante, 3 de abril de 2007.-El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

ANEXO 2-C. Contenido del Plan de Estudios

UNIVERSIDAD

DE ALICANTE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

3. MATERIAS OPTATIVAS						
2º	Deportes Colectivos I	4,5	2	2,5	Aspectos técnicos, tácticos y didácticos del balonmano. Bases del entrenamiento y la competición en balonmano.	- Educación Física y Deportiva. - Didáctica de la Expresión Corporal.
2º	Deportes Colectivos II	4,5	2	2,5	Aspectos técnicos, tácticos y didácticos del fútbol. Bases del entrenamiento y la competición en fútbol.	- Educación Física y Deportiva. - Didáctica de la Expresión Corporal.
2º	Deportes Individuales I	4,5	2	2,5	Aspectos técnicos, tácticos y didácticos de natación. Bases del entrenamiento y la competición en natación.	- Educación Física y Deportiva. - Didáctica de la Expresión Corporal.
2º	Deportes Individuales II	4,5	2	2,5	Aspectos técnicos, tácticos y didácticos de gimnasia artística y rítmica. Bases del entrenamiento y la competición.	- Educación Física y Deportiva. - Didáctica de la Expresión Corporal.
2º	Deportes de Raqueta	4,5	2	2,5	Aspectos técnicos, tácticos y didácticos de los deportes de en tenis, tenis de mesa, squash, frontenis. Bases del entrenamien-to y la competición en tenis, tenis de mesa, squash, frontenis.	- Educación Física y Deportiva. - Didáctica de la expresión corporal.
2º	Pelota Valenciana y su Didáctica	4,5	2	2,5	Aspectos técnicos, tácticos, de entrenamiento y didácticos de pelota valenciana. Las disciplinas de llargues, galotxa, escala i corda, raspall.	- Educación Física y Deportiva. - Didáctica de la Expresión Corporal.
2º	Remo y su Didáctica	4,5	2	2,5	Aspectos técnicos, tácticos, de entrenamiento y didácticos del remo.	- Educación Física y Deportiva. - Didáctica de la Expresión Corporal.
2º	Judo y su Didáctica	4,5	2	2,5	Aspectos técnicos, tácticos, de entrenamiento y didácticos del judo.	- Educación Física y Deportiva. - Didáctica de la Expresión Corporal.
2º	Bádminton y su Didáctica	4,5	2	2,5	Aspectos técnicos, tácticos, de entrenamiento y didácticos del bádminton.	- Educación Física y Deportiva. - Didáctica de la Expresión Corporal.
2º	Voley-Playa I	4,5	2	2,5	Aspectos técnicos, tácticos, de entrenamiento y didácticos del voley playa.	- Educación Física y Deportiva. - Didáctica de la Expresión Corporal.
2º	Voley Playa II	4,5	2	2,5	Aspectos de rendimiento deportivo y planificación del voley playa.	- Educación Física y Deportiva. - Didáctica de la Expresión Corporal.

ANEXO 3.**SEGUNDO CURSO**

	ASIGNATURA	NÚMERO CRÉDITOS POR ASIGNATURA	TIPO: ANUAL/ CUATRIMESTRAL
TOTAL CRÉDITOS TRONCALES: 16,5	Dirección técnica y planificación en entidades públicas y deporte escolar	4,5	Cuatrimestre 1º
	Practicum	12	Cuatrimestre 2º
TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS: 13,5	Tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la actividad física y el deporte	4,5	Cuatrimestre 1º
	Deportes del mar	4,5	Cuatrimestre 1º
	Derecho deportivo	4,5	Cuatrimestre 1º
TOTAL MÁXIMO DE CRÉDITOS OPTATIVOS: 27	Hasta un máximo de 6 asignaturas optativa/s de 4,5 créditos		Hasta 2-Cuatrimestre 1º Hasta 4-Cuatrimestre 2º

TOTAL ASIGNATURAS ANUALES	0
TOTAL ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES	11 (6 en el primer cuatrimestre y 5 en el segundo)

Para poder realizar la matrícula de la asignatura Practicum el alumno debe tener superados, al menos, 33 créditos troncales y 4'5 créditos de libre elección curricular.

2. ITINERARIOS CURRICULARES.

Los itinerarios facilitan al Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, independientemente de su capacidad como profesional de actividad física y deporte en cualquiera de los ámbitos propios de trabajo, una formación más específica en el ámbito de la actividad profesional. Para la consideración de Itinerario Curricular específico, el alumnado deberá cursar un mínimo de 27 créditos de aquellas asignaturas optativas que a continuación se detallan para cada Itinerario.

ITINERARIOS CURRICULARES ESPECIFICOS:

- **ENSEÑANZA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (A)**
- **ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (B)**
- **GESTIÓN, RECREACIÓN Y OCIO DEPORTIVO (C)**
- **ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA (D)**

El alumno podrá elegir libremente entre los itinerarios ofertados.

El alumno orientará el contenido de la asignatura Troncal de PRACTICUM según el itinerario elegido.

La elección de un itinerario no tiene carácter obligatorio.